

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 2.135/2014

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1077/2013 Negociado: TC

Sobre: Despidos

Demandante: Juan Egea Magdaleno

Demandados: Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A., Magtel Redes de Telecomunicaciones S.A., Acsur S.A. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L.

Cédula de Citación

En virtud de Providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Ana Saravia González, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en los autos número 1077/2013, seguidos a instancias de Juan Egea Magdaleno contra Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A., Magtel Redes de Telecomunicaciones,

S.A., Acsur S.A. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Acsur S.A. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 30 de abril de 2014, a las 13'20 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Acsur S.A. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente Cédula de Citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 21 de marzo de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.